



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019 01370

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que no ha sido posible materializar la entrega del inmueble base de las pretensiones debido al aislamiento preventivo obligatorio con ocasión a la pandemia denominada COVID-19, con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se dispone:

Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 80 A N° 25C - 79 a ISA FINCA RAIZ VIVE la hora de las 8:30 a.m. del día 11 del mes de diciembre de dos mil veinte (2020). Dicha diligencia se llevará a cabo únicamente si para entonces el Consejo Seccional de la Judicatura ha brindado los elementos de bioseguridad necesarios para la realización del acto.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3bb0917ad379564fe9e000091d2d5a7b2aad1fe8d24ead90dbec8e58c822d6

Documento generado en 15/09/2020 12:43:18 p.m.

¹Decisión anotada en estado N° 068 de 16 de septiembre de 2020.